

Manuel Enrique Ventura Robles

Jurista costarricense. Ha sido Secretario y Juez de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y Ministro de Relaciones Exteriores de Costa Rica.

Costa Rica y Perú: un pasado de solidaridad, un destino común

1. La relación entre Costa Rica y Perú

1.1 Peruanos en Costa Rica

Costa Rica y Perú celebran este año 2021 el Bicentenario de su Independencia. Se independizaron del Reino de España el 28 de julio y el 15 de septiembre respectivamente, como si esto hubiera sido un augurio de lo que sería la relación cercana que tendrían los dos países en el futuro.

En 1829 llegó a Costa Rica el general José Domingo De La Mar y Cortázar, recibido como Presidente de la República del Perú y caudillo de la independencia latinoamericana, después de haber sido derrocado por su “correligionario y supuesto amigo” el mariscal Agustín Gamarra. El general De La Mar fallece en Cartago al poco tiempo de estar en Costa Rica, 1830, y el mariscal Agustín Gamarra, quien lo deportó, tuvo un destino similar y fue acogido en tierras centroamericanas, pese a que continuó con sus gestas militares fuera del istmo centroamericano. Así Centroamérica y, principalmente Costa Rica, se convirtió en tierra de refugio para los peruanos deportados, pese a la distancia y la lejanía.

Otros nombres ilustres se pueden sumar a estos: el comandante del bergantín 11 de Abril, Antonio Valle-Riestra y Albarracín. El mariscal Ramón Castilla, Presidente del Perú, quien autorizó un préstamo a Costa Rica para combatir a los filibusteros de William Walker y, ya en pleno siglo XX, el doctor Máximo Cisneros Sánchez, jefe de los Servicios Jurídicos de la Armada del Perú y primer juez de nacionalidad peruana elegido para servir en la

Corte Interamericana de Derechos Humanos. El juez Cisneros Sánchez, para salvar su vida, tuvo que huir del Perú tras un choque verbal con el dictador Juan Velasco Alvarado en la década de los 70.

Huyó en compañía de su hijo José Manuel Cisneros Gallo, en carro, con una metralleta cuya venta le permitió comprar boletos aéreos a Costa Rica, donde era ministro de Relaciones Exteriores su amigo y compañero de estudios en Nueva York, Gonzalo J. Facio Segreda.

1.1.1 Víctor Raúl Haya de la Torre

Víctor Raúl Haya de la Torre visitó Centroamérica en 1928. Fue muy favorablemente acogido y su presencia impactó en Costa Rica, no así en los demás países centroamericanos y Panamá. Era portavoz del indoamericanismo y del continentalismo. Gozaba de una sólida reputación y fue recibido “con calor humano, solidaridad y fraternidad”.

Volvió a Costa Rica en 1946 y aquí vivió varios meses en uno de sus exilios. Siempre Costa Rica, tierra de acogida, contribuyó por recomendación suya a la elección del primer peruano como juez de la Corte Interamericano de Derechos Humanos.

1.1.2 Doctor Máximo Cisneros Sánchez

El general Juan Velasco Alvarado dio un golpe de estado en 1968 al Presidente peruano Fernando Belaúnde Terry. El doctor Cisneros Sánchez era jefe de los Servicios Jurídicos de la Armada peruana y, en una reunión de altos jefes militares, increpó verbalmente al dictador Velasco Alvarado. Al llegar huyendo a Costa Rica el canciller Gonzalo Facio le dio asilo político.

Cuando don Máximo Cisneros se enteró que había entrado en vigencia la Convención Americana sobre Derechos Humanos y que se constituiría por la Organización de Estados Americanos (OEA) y la Corte Interamericana de Derechos Humanos, pensó en dedicarse a la protección judicial internacional de los derechos humanos. Esto debido a que él había sufrido y continuaba sufriendo la violación de sus derechos fundamentales al tener que abandonar su país para residir en Costa Rica con toda su familia, esposa y diez hijos. Don Máximo logró ser nominado a la Corte Interamericana conversando con el Presidente de la Asamblea Nacional Constituyente del Perú, que se encontraba en el proceso de elaborar una nueva constitución para el régimen que vendría después de la dictadura de Velasco Alvarado. En tal condición, Víctor Raúl Haya de la Torre le dio su apoyo, lo que le permitió que fuera elegido juez de la Corte y su primer vicepresidente.

Como juez de la Corte en Costa Rica, sede del tribunal, siguió viviendo en este país por unos años más y, cuando la situación política se normalizó, regresó al Perú donde falleció en 1981. Un gran destino para otro peruano refugiado en Costa Rica.

1.2 El empréstito peruano a Costa Rica

El dos veces Presidente de Costa Rica, licenciado Cleto González Víquez, hombre de prestigio intachable y honradez sin límite, escribió capítulos sobre la historia financiera de Costa Rica, y a quien quiero citar sobre el tema del empréstito peruano a Costa Rica:

“No fue propiamente un negocio. Fue mas bien un servicio de amistad y una demostración de simpatía a Costa Rica, por su actitud de defensa contra el filibusterismo [...] Y es digno del mayor encomio y de eterna y grata recordación, por parte nuestra, el generoso proceder del pueblo peruano en 1857”.

Con ese dinero Costa Rica compró armamento que no tenía para defenderse ella y toda Centroamérica, y así salvar la soberanía e integridad centroamericana de los filibusteros de William Walker y de los partidarios de la esclavitud en los Estados Unidos de América, que, entre otros, por este tema de la esclavitud, se libró la Guerra de Secesión en esa nación a un costo de un millón de muertos. William Walker –médico, periodista y abogado– quería esclavizar Centroamérica, habiendo empezado su aventura en Nicaragua, originando en Costa Rica el inicio de la guerra nacional de 1856-1857. Esa conquista se impidió por todos los ejércitos centroamericanos.

El dinero peruano fue vital para la compra de armamento y la defensa de Costa Rica. Fueron 100.000 pesos de principal al 4,5% de interés, sin ninguna capitalización. Nuestra obligación de pago venció en 1868 y se ignora si alguna vez se solicitó prórroga. Agrega don Cleto González Víquez en la obra citada que: “Lo que si resulta patente en los papeles de hacienda publicados es que jamás pagamos un centavo, si quiera de intereses y que jamás Perú nos reclamó”.

Veintiún años más tarde de contraída la deuda, en 1879, por estar Perú en guerra con Chile, vino a Costa Rica el ministro peruano don Tomás Lama y nos exigió el pago Costa Rica, sin dinero, envió al Perú como pago a través de Panamá y de terceras personas, 103 cajones de rifles y 200 cajones de cápsulas fulminantes. Costa Rica negó los cargos sobre el envío de armas al Perú.

Pero al entrar las tropas chilenas a Lima encontraron los documentos que comprometían a Costa Rica en el envío de las armas. Esto ocasionó un serio incidente diplomático entre Costa Rica y Chile.

2. Costa Rica y Perú: un destino común

No cabe duda alguna de que al finalizar la Segunda Guerra Mundial se empezaron a generalizar, tanto en Europa Occidental como en las Américas, los valores de la democracia íntimamente ligados a los derechos humanos y su garantía.

En América basta citar como documentos principales la carta de la OEA, la Declaración Americana de los Derechos del Hombre, la Convención Americana sobre Derechos Humanos y, más recientemente, la Carta Democrática Interamericana que, sin duda alguna, es un convenio que aprobaron los Estados americanos para mejorar el funcionamiento de las democracias.

En el proceso de redacción de la Carta en el seno de la OEA, tanto Costa Rica como Perú, jugaron un papel activo e importante. Con ocasión del Trigésimo Primer Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la OEA celebrada en San José de Costa Rica, se aceptó el documento base de la Carta Democrática Interamericana y encomendaron al Consejo Permanente de la OEA que la ampliaran y fortalecieran para ser aprobada definitivamente en Lima, Perú, en un período extraordinario de sesiones que se celebró el 11 de septiembre de 2001.

Aunque la democracia siempre ha estado presente como objetivo fundamental en la Carta de la OEA, la organización puso en marcha mecanismos anteriores a la carta democrática. Al respecto, cabe citar la resolución 1080 de la Asamblea General, así como el protocolo de Washington. Es así como, a partir de la Carta Democrática Interamericana, se empezó a entender que la democracia no solamente está ligada al haber sido elegido un gobierno popularmente, sino también, con la defensa de los derechos humanos y otras garantías como la separación de poderes.

3. La Carta Democrática Interamericana

La Carta Democrática Interamericana se divide en 6 títulos y 28 artículos. Los títulos se denominan así:

- II. La Democracia y el Sistema Interamericano
- III. La Democracia y los Derechos Humanos

IV. Democracia, Desarrollo Integral y Combate a la Pobreza

V. Fortalecimiento y Preservación de la Institucionalidad Democrática

VI. Democracia y las Misiones de Observación Electoral

VII. Promoción de la Cultura Democrática

Como se ve es un texto breve y conciso alrededor de cuyos conceptos debe girar la vida democrática de los Estados miembros de la OEA. La Carta dispone incluso que se podrá suspender a un Estado Miembro de la OEA por la Asamblea General, conforme a la carta de organización, cuando se constate que se ha producido la ruptura del orden democrático en un Estado miembro y las gestiones diplomáticas han sido infructuosas.

Este es el marco al que deberían encasillarse en su vida política todos los Estados miembros de la OEA desde el 11 de septiembre de 2001, ya que marca el destino común al que deberán aspirar Costa Rica y Perú, sin que se pueda justificar que de un Estado miembro partan filibusteros otro u otros Estados, ni que se expulsen nacionales por razones políticas.

Que las aspiraciones propuestas en la Carta Democrática Interamericana no se alcancen siempre, no deslegitima el contenido del documento ni el esfuerzo que deben hacer los Estados miembros para que sean una realidad. Especialmente en el caso de Costa Rica y Perú, que se aprestan a celebrar en el 2021 el Bicentenario de su Independencia.

4. Conclusiones

A manera de conclusiones quiero ser claro en que la solidaridad entre Estados y pueblos no se construye de la noche a la mañana. Esto requiere tiempo y la aceptación de valores comunes.

En el caso de Costa Rica y Perú ayudaron grandemente los muchos peruanos que residen o han residido en Costa Rica, porque no basta que se asuman obligaciones internacionales destinadas a favorecer a un pueblo, sino que estas obligaciones internacionales deben permear el componente humano y este asimilar esos valores.

Después del golpe de Estado del general Juan Velasco Alvarado, muchos peruanos; algunos de ellos hacendados, empresarios o profesionales independientes; emigraron a Costa Rica en búsqueda de una nueva forma de vida. Algunos se quedaron y sembraron sus raíces aquí, y hoy día sus hijos y nietos son costarricenses. Así se empezaron a conocer apellidos que se escuchaban en nuestro medio tales como: Flores Estrada, Voysest, Fedeli,

Cisneros, Colmenares, Basadre, Umbert, Schultz, de Negri, Pardo, Garcés, Echeopar, Rouillon, Muñante y otros más. Estas personas y sus familiares vivieron en un país sin golpes de estado y en el que se celebran elecciones libres.

Muchos de ellos se integraron a grupos que ayudaron a establecer una nueva institucionalidad costarricense con la mira puesta en el Perú. Baste mencionar a la Asociación de Damas Peruanas en Costa Rica, la Cámara de Comercio e Industria Peruano-Costarricense, y la Fundación Salud Sin Fronteras.

Pero el campo en el que ha tenido más éxito la relación peruano- costarricense es la rama gastronómica, especialmente con la línea oriental, que es la china-cantonés en su versión peruana del chifa, y múltiples platos de mariscos que son muy apetecidos y se expresan en la larga faja costera peruana. Costa Rica es hoy en día conocida por los turistas que la visitan por tener magníficos restaurantes peruanos como El Chancay, El Inca Grill, El Ceviche Rey o la Divina Comida. Desde sus inicios el restaurante Spoon, tuvo un gran éxito y hoy se ha convertido en una gran cadena de platos peruanos, repostería y dulces. La comida costarricense también se ha dado a conocer en festivales en Lima. Estos procesos gastronómicos y culturales integran a los pueblos que participan en ellos con más rapidez y fortaleza que los mismos procesos políticos.

Cientos de peruanos, con el paso de los años han trabajado en el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) de la OEA situado en Turrialba, Costa Rica, y en el Instituto Centroamericano de Administración de Empresas (INCAE) situado en Alajuela, Costa Rica.

Por todas las razones dadas es que no dudo que los pueblos peruano y costarricense marchan hacia un destino cultural común, en el que la democracia y los derechos humanos son bastiones.

NOTAS

1. Costa Rica y Perú. Historia de una Amistad. P. Emilio Garreaud Indacoechea. Litografía e Imprenta Segura Hermanos, S.A. Tres Ríos, La Unión, Cartago, Costa Rica, 2016, página 71.
2. Historia Financiera de Costa Rica. Cleto González Víquez. Editorial Costa Rica. San José, Costa Rica, 1965, página 78.
3. Ibid. página 59.
4. Historia Financiera de Costa Rica. Cleto González Víquez. Editorial Costa Rica. San José, Costa Rica, 1965. página 66.

BIBLIOGRAFÍA

Carta Democrática Interamericana.

Convención Americana sobre Derechos Humanos.

Garraud Indacochea, P. E. (2016) "Costa Rica y Perú. Historia de una Amistad". Cartago: Litografía e Imprenta Segura Hermanos, S. A.

González Víquez, C. (1965) "Historia Financiera de Costa Rica". San José: Editorial Costa Rica.